

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN 30 de abril de 1962 por la que se aprueba la lista de opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado y se les da un plazo de diez días para que puedan solicitar vacante

Ilmo. Sr.: Vista la lista definitiva y por orden exclusivo de puntuación, formada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, convocadas por Orden de este Departamento de 19 de noviembre de 1960.

Resultando que dentro del plazo marcado en el artículo 16 de la instrucción que rigió la convocatoria, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir las condiciones marcadas para tomar parte en las referidas oposiciones.

Considerando que del examen de las actuaciones practicadas aparece que se han cumplido todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria, por lo que solamente resta autorizar la lista de los opositores declarados «admitidos» para ocupar otras tantas plazas vacantes en el expresado Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer:

Primero. Aprobar con carácter definitivo la citada relación de opositores propuesta por el Tribunal examinador, que se adjunta a la presente Orden, y que se proceda a efectuar los correspondientes nombramientos, colocándoles en el Escalafón según el orden de puntuación obtenida, siempre que se poseen de sus destinos sin prórroga alguna.

Segundo. Conceder un plazo de diez días naturales, que empezará a contarse desde el siguiente al de la inserción de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores aprobados presenten en el Registro de la Intervención General de la Administración del Estado, por sí o por persona autorizada, instancia en la que hagan constar su domicilio y en la que relacionen los destinos para los que deseen ser nombrados, de los que a continuación se publican, bien entendido que los que no hagan su petición dentro del plazo concedido o no les dé su número derecho a ocupar las vacantes que soliciten serán destinados libremente a las no pedidas por los demás.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Sr. Interventor general de la Administración del Estado

Lista de los señores opositores que han resultado aprobados en los ejercicios de oposición a plazas del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado a que se refiere la Orden de esta fecha.

Número de orden	Opositores	Puntuación total
1	D. Juan Aracil Martín	91,45
2	D. Pedro Bujidos Garay	91,30
3	D. Santiago Herrero Suazo	85,20
4	D. Ignacio Montaña Jiménez	83,22
5	D. Herminio Morón García	78,92
6	D. Fernando Martínez Genique	78,70
7	D. Manuel Tisaire Buil	77,50
8	D. Pablo Ibáñez López-Cañizares	75,90
9	D. Carlos Pérez Calvo	66,31

Relación de las vacantes que deberán solicitar los opositores a que se refiere la Orden de esta fecha

Interventor de Hacienda de Burgos
Interventor de Hacienda de León.
Interventor de Hacienda de Las Palmas
Interventor de Hacienda de Cáceres.
Interventor de Hacienda de Cartagena
Interventor de Hacienda de Jerez de la Frontera
Interventor de Hacienda de Melilla.
Interventor-Contador del Establecimiento Minero de Almadén.
Interventor-Contador del Establecimiento Minero de Arzobispo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de abril de 1962 por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Inspectores en la Inspección de Servicios de este Ministerio.

Dictada la Orden ministerial de 24 de marzo último aprobando el Reglamento para el funcionamiento de la Inspección de los Servicios Administrativos de este Departamento, y de acuerdo con las Ordenes de 24 de mayo de 1952 y 20 de enero de 1958, estimándose conveniente cubrir dos plazas de Inspectores en la Inspección de Servicios del mismo, para las que existe crédito en los presupuestos vigentes del presente bienio 1962-63, se anuncia concurso urgente para su provisión en propiedad, en turno de libre elección entre funcionarios directivos del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio con antigüedad superior a diez años en sus escalafones, que tendrán su residencia en Madrid y ostentarán en el ejercicio de su cargo la categoría de Jefes Superiores de Administración.

Las solicitudes deberán formularse con relación de méritos justificados y circunstancias personales que serán libremente apreciadas por el mismo, acompañadas por el informe de los Gobernadores civiles o Jefes respectivos, haciendo constar la competencia, laboriosidad, asiduidad en el cargo y comportamiento.

El plazo para su presentación se fija en el de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo tener entrada en el plazo que se determina en el Registro General de este Ministerio o Gobiernos Civiles u oficinas de Correos, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1962.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se establecen las normas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo general Técnico de Telecomunicación convocadas por Orden de 13 de marzo de 1962.

En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 13 de marzo de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril del año en curso, por la que se convocan oposiciones para cubrir sesenta plazas de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo general Técnico de